

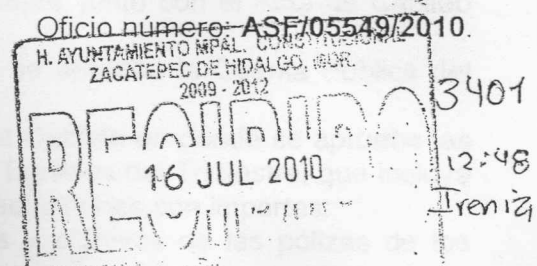


Auditoria Superior de Fiscalización
Del Congreso del Estado de Morelos



Cuernavaca, Morelos 07 de julio de 2010

DR. JOSÉ CARMEN CABRERA SANTANA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZACATEPEC, MORELOS.
P R E S E N T E.



Derivado de la reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4788 de fecha 10 de marzo de 2010, mediante Decreto ciento veinticinco que cita: "Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción X, 28, 32 y 37 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, los ayuntamientos por conducto del Presidente Municipal, enviarán las cuentas públicas trimestrales al Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, a más tardar el último día hábil del mes siguiente".

De acuerdo a lo anterior, informo a usted que la entrega de las cuentas públicas trimestrales se presentarán como a continuación se detalla:

Cuenta Publica Trimestral	Fecha límite de entrega
Primer Trimestre (Enero-Marzo)	30 de abril de 2010
Segundo Trimestre (Abril-Junio)	30 de julio de 2010
Tercer Trimestre (Julio-Septiembre)	29 de octubre de 2010
Cuarto Trimestre (Octubre-Diciembre)	31 de enero de 2011

En lo referente a la Cuenta Pública Anual 2010, la fecha de recepción será el 31 de enero de 2011, esto con fundamento en el Artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que cita: "Los Ayuntamientos presentaran al Congreso a más tardar el día 31 de enero de cada año, la cuenta correspondiente al año anterior debidamente integrada y aprobada por Cabildo". De tal forma que coincide con la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre 2010.

Las cuentas públicas deberán contener los siguientes documentos de forma original, debidamente integrados y autorizados (con firma y sello) por los servidores públicos responsables:

1. Estado de Situación Financiera (Balance General, acumulado al trimestre que se entrega).
2. Estado de Resultados (Trimestral y Acumulado).
3. Estado de Origen y Aplicación de Recursos (acumulado al trimestre que se entrega).
4. Estados de Cuenta Bancarios originales de cada mes.
5. Conciliaciones Bancarias de cada cuenta y de cada mes.



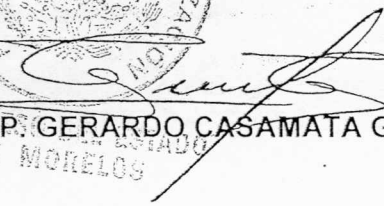
Auditoría Superior de Fiscalización Del Congreso del Estado de Morelos

6. Estado de Afectación Patrimonial acumulado al trimestre que se entrega, manifestando el saldo anterior y anexando la relación de altas y bajas, junto con el Acta de Cabildo aprobando las bajas.
7. Copia certificada de la Sesión de Cabildo en donde se apruebe la Cuenta Pública del Trimestre que corresponda.
8. En su caso, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo en donde se apruebe las Modificaciones y/o Transferencias al Presupuesto de Egresos del Trimestre, que incluya el detalle por cuenta contable de las ampliaciones y reducciones con importes.
9. Información Contable en disco (catalogo de cuentas y archivos de las pólizas de los meses que integren el trimestre).
10. Informes de Deuda Pública, Trimestral y Acumulado.
11. Recibos del 5% Pro-Universidad mensual.
12. Resumen de Ingresos del trimestre.
13. Resumen de Egresos del trimestre.
14. Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos del trimestre.
15. Estado Comparativo Presupuestal de Egresos del trimestre.
16. Acumulado de Ampliaciones y Reducciones Trimestrales de Ingresos.
17. Acumulado de Ampliaciones y Reducciones Trimestrales de Egresos.
18. Balanza de Comprobación detallada del trimestre.
19. Balanza de Comprobación resumen del trimestre.
20. Cuadro resumen del total de pólizas de Ingresos, Egresos y Diario con importes, mensual y acumulado.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 38 fracción LXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION


C.P. GERARDO CASAMATA GOMEZ
COMISARIO EN JEFE
DE MORELOS

C.c.p. C.P. Selene Anai Barón Armenta.- Directora General de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario.
GCG/SABA/chs